

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

Viernes 18 de Junio de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 168.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

Don Fernando de Norzagaray y Escudero, Senador del Reino, Caballero Gran-Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, de las Reales y militares de San Fernando y San Hermenegildo, de la Americana de Isabel la Católica, y de la Real y militar Portuguesa de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, Gran-Oficial de la Legion de Honor, Caballero de segunda clase de la Real y militar de San Fernando y dos veces de la de primera, condecorado con varias Cruces de distincion por acciones de Guerra, Benemérito de la Patria, Académico de honor de la Real de Nobles y bellas artes de San Luis de Zaragoza, Sócio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de Puerto-Rico, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, su Secretario conejercicio de Decretos, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador, Capitan General, Vice-Real-Patrono, Presidente de la Real Audiencia Chancillería, Superintendente Delegado de Hacienda de las Islas Filipinas, y en tal concepto Inspector del Resguardo Marítimo y Terrestre, Presidente de la Junta de Autoridades Superiores de la de presupuestos y del Escmo. Ayuntamiento de Manila, Subdelegado de la Renta de Correos, Protector del Banco Español Filipino de Isabel II y de la Sociedad Económica de Amigos del País, Inspector General de todas las armas é institutos de este Ejército, etc. etc. etc.

En el expediente promovido contra la Hacienda pública por D. Joaquin Huet, residente en esta Capital en nombre de su hijo menor D. Joaquin Huet y Velez, del cual resulta: Que D. Simon Velez ya difunto y á quien Huet representa, celebró en 21 de Diciembre de 1854 con la Administracion de Hacienda contrato de arrendamiento de la casa núm. 29 calle de la Solana de esta Ciudad para alojarse en ella el Regimiento Infantería de Isabel II núm. 9, y habiéndose estipulado en la condicion quinta que debía devolverse la finca por la Hacienda en el ser y estado en que la recibía, reclama Huet el pago de mil setecientos veinte y seis pesos, siete reales y seis cuartos por gastos hechos para poner dicha casa en el estado en que se hallaba anteriormente con mas setecientos veinte pesos por el alquiler de un año que ha dejado de percibir por culpa de la misma Hacienda.—Vistas la demanda entablada por Huet sobre pago de las espresadas sumas ante el Real Acuerdo como Tribunal contencioso administrativo, y la escepcion interpuesta por el Ministerio Fiscal alegando no ser el negocio de la competencia de este Tribunal.—Visto el artículo 421 párrafo 2.º de la Real Cédula de 30 de Enero de 1855 que atribuye al Tribunal administrativo el conocimiento de las cuestiones contenciosas relativas al cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los contratos y remates celebrados con la Administracion, en todos los ramos del Estado, para cualquiera especie de servicio ú obra pública.—Considerando 1.º: Que para que atienda la Administracion en los contratos sobre servicios públicos han de ser estos servicios un objeto inmediato, directo é inseparable del contrato.—Considerando 2.º: Que el arriendo de una casa para alojamiento de tropa, para oficinas ú otro destino de la Administracion no tiene con relacion al dueño por inmediato objeto un servicio público, puesto que ninguno debe prestar el propietario, limitándose su obligacion á permitir el uso de la casa bajo las condiciones de un contrato comun y con sujecion á las reglas del derecho civil.—Considerando 3.º: Que fundada la competencia de la jurisdiccion adminis-

trativa de estas Islas en los mismos principios que la general del Reino, debe tenerse en cuenta la jurisprudencia establecida ya en esta materia.—Considerando 4.º: Que por repetidas decisiones del Consejo Real y en especial por la sancionada en Real Decreto de 27 de Octubre de 1847 está declarado, mediante los fundamentos espuestos, que las cuestiones referentes á contratos como el de que se trata se hallan sujetas á los Tribunales de Justicia y no á los administrativos.

Oido el voto consultivo del Real Acuerdo y de conformidad con él vengo en decidir esta cuestion, declarando, que el asunto es de carácter ordinario y que por tanto corresponde á los Tribunales de Justicia. Devuélvase el expediente á la Real Audiencia, dándole conocimiento de esta decision y sus motivos y publíquese en el Boletín oficial segun está mandado en el art. 122 de la Real Cédula citada. Dado en Palacio á 16 de Junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Fernando de Norzagaray.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.—Habiendo exhibido por conducto del Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga Don Blas de Vena Otero, español residente en la misma, un título de Agrimensor expedido á su favor por el Ministerio de Fomento en 16 de Enero del año pasado de 1857 despues que el interesado hizo constar su suficiencia ante la Academia de bellas artes de Valladolid; el Escmo. Sr. Gobernador Político Superior, en su vista, se ha servido declararle autorizado para el ejercicio de la profesion en Filipinas. De su orden se publica en el Boletín oficial para conocimiento del público Manila 16 de Junio de 1858.—El Secretario, J. J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.—Los chinos radicados en estas Islas cuyos nombres y números se espesan á continuacion, han pedido pasaportes para regresar á su pais: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Co-Jiengco, núm. 18,281: Co Aco, número 10,839: Ti-Tiengca, número 4725: Co-Suco, núm. 10,649: Chung-Liapco, núm. 15,612: Go-Tico, núm. 14,849: Go-Ganco, núm. 10,500: Quieng-Siatco, núm. 14,848: Tan-Sunco, número 2997: Ong-Chingco, núm. 12,796. Manila 17 de Junio de 1858.—Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 AL 18 DE JUNIO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan de Dios Valera, por adelantado.—Para San Gabriel. El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavia.—Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Manuel Lorenzo.

PARADA. El Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 3. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones, Isabel II núm. 9. Sargento para el paseo de los enfermos, Rey núm. 1.

De orden de S. E. el Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 17 de Junio de 1858.

El Escmo. Sr. Capitan general ha recibido las dos Reales órdenes siguientes, la 1.ª del 23 de Febrero y la 2.ª de 4 de Marzo del año actual:

1.ª Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Inspector general de Carabineros lo que sigue:—Resultando haber sido nombrado Contador de Hacienda pública de la provincia de Navarra D. Baldo-mero Alvarez Capitan de Infantería Teniente del Cuerpo de Carabineros en la Comandancia de Zamora, habiendo tomado tambien posesion de su destino sin que por este Ministerio se le hayan comunicado las órdenes al efecto, y teniendo en cuenta la Reina (Q. D. G.) lo dispuesto en Real orden de 25 de Marzo de 1852, mandando recordar á los individuos del Ejército el deber en que están de no dar cumplimiento á mas órdenes que las que por este Ministerio y sus gefes naturales les fuesen comunicadas; se ha servido resolver, que el espresado Alvarez sea baja definitiva en el

Ejército, publicándose en la órden general del mismo segun lo prevenido en Real orden de 19 de Enero de 1850; siendo al propio tiempo la Real voluntad que esta disposicion se comuniqué á los Directores é Inspectores generales de las armas, Capitanes generales de los distritos, y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares, no pueda aparecer con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

2.ª Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo siguiente:—La Reina (Q. D. G.) en vista de la comunicacion de esa Direccion general fecha 16 de Febrero último, en que manifiesta que el Teniente del Regimiento de Infantería núm. 5 D. Rafael Crame y Baker, no se ha presentado en su cuerpo no obstante haber transcurrido mas de dos meses desde su salida del castiño de Gibralfaro de Málaga en que se hallaba arrestado, se ha servido resolver que el espresado oficial sea dado de baja en el Ejército, publicándose en la órden general del mismo conforme á lo prevenido en Real orden de 19 de Enero de 1850; siendo al propio tiempo la Real voluntad que esta disposicion se comuniqué á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes generales de los distritos, y al Señor Ministro de la Gobernacion del Reino, á fin de que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares, no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.

MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo procederse al acopio de piedra de la punta de S. Miguel en Mariveles con destino á las obras del varadero que se construye en Punta Sanglay, en el número y dimensiones que mas abajo se espresan, siendo de cuenta de la Marina su conduccion desde la playa (muy próxima á la cantera) al sitio de su destino, los que quieran interesarse en este servicio pueden dirigir sus proposiciones á esta Secretaria para que presentados en Junta Económica de Apostadero se determine por esta la mas ventajosa.

NUMEROS Y DIMENSIONES DE LA PIEDRA DE SAN MIGUEL QUE SE NECESITA.

600 sillares	de 40...20 y 45 puntos.
400 idem	de 50...20 y 40 »
5240 cubijas	de 50...12 y 8 »
42 morteros	de 50... 50 y 50 »

Lo que por disposicion del Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público para su inteligencia.

Manila 12 de Junio de 1858.—José Martínez Illescas.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO.—Debiendo sacarse á pública licitacion la contrata de varios efectos de ferreteria, quincalla, tejidos y otros géneros, para el surtido del arsenal de Cavite, se avisa al público, para que los que quieran interesarse en ella, lo verifiquen ante la Junta Económica del Apostadero, á cuyo fin se avisará con anticipacion por medio del Boletín oficial, el dia en que aquella debe reunirse; siendo de advertir, que el pliego de condiciones se halla de manifiesto desde esta fecha en la Secretaria de la Comandancia general del Ramo, situada á la bajada del puente del Trozo donde pueden enterarse de ocho á doce de la mañana de todos los dias hábiles. Binondo y Junio 10 de 1858.—Eduardo Oigado.

Se anuncia al público, que por disposicion del Juzgado segundo se venderá en pública almoneda en los dias 21, 22 y 25 del corriente la casa y solar embargadas á Doña Telesfora Antonia situado en el barrio de

Quiotan del pueblo de Santa Cruz que hace frente calle en medio con la casa de Doña Paulina Medel, por la derecha de su entrada con la de Doña Margarita Mercado y por la izquierda esterilo en medio la panadería de los menores hijos, bajo el tipo de 850 pesos en que está avaluada.

Binondo 14 de Junio de 1858.—Angeles

HACIENDA.

Se anuncia al público, que el dia 50 de actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la obra necesaria en los entarimados de los archivos de la Real Audiencia, bajo el tipo en progresion descendente de doscientos veintin pesos, dos reales y dos céntimos con sujecion al pliego de condiciones adicionado por la Contaduría general y presupuesto que obran unidos al expediente de su razon que desde esta fecha están de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados bajo la fórmula que se espresa á continuacion

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 10 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Sr. Presidente de la Junta de Reales Almonedas.

D..... se compromete á efectuar en los entarimados de los archivos de la Real Audiencia de estas Islas, las obras que espresa el pliego de condiciones facultativas obrante á f. del respectivo expediente con estricta sujecion á lo que en el mismo y su adiccion se establece, ofreciéndose á verificarlo mediante la subvencion por parte de la Hacienda de.....

Manila de 1858.

(Firma del interesado.)

Es copia.—Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 50 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Romblon con sujecion al pliego de condiciones del ramo que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 50 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de novecientos cuarenta y un pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 14 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 50 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses del pueblo de Naic provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de treinta pesos anuales, y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 14 de Junio de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 50 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta por tres años el arriendo del mercado público del pueblo de Imus provincia de

Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de cuatrocientos y cincuenta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 4 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el dia 50 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del juego de gallos de la provincia de Iloilo, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 16 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 50 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del juego de gallos de la provincia de Mindoro, con sujecion al pliego de condiciones, que obra unido al expediente de su razon, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 16 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 15 de Julio prócsimo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Antique, bajo el tipo en progresion ascendente de quinientos veinte y un pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 11 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el dia 15 de Julio prócsimo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del sello y reselo de pesas y medidas de la provincia de Antique, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento treinta y un pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 11 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el dia 15 de Julio prócsimo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses del pueblo de Indan provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de cincuenta y seis pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 12 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el dia 15 de Julio prócsimo, venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Bataan, bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos diez pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 12 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público que el dia 15 de Julio prócsimo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del pontazgo llamado de Mariguina bajo el tipo en progresion

ascendente de mil treinta y cinco pesos anuales con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 12 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el dia 15 de Julio prócsimo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la conduccion de licores, desde los almacenes generales de esta Capital, á los de la Administracion de Camarines con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio, acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 17 de Junio de 1858.—Manuel Marzano. 5

REAL LOTERIA FILIPINA.

Números premiados en el 6.º sorteo ordinario celebrado en Manila el 17 de Junio de 1858.

Table with 4 columns: NUMEROS, PREMIOS, NUMEROS, PREMIOS. Lists winning numbers and prizes for the Real Loteria Filipina.

Table with 4 columns: NUMEROS, PREMIOS, NUMEROS, PREMIOS. Lists winning numbers and prizes for another lottery.

El siguiente sorteo ordinario se ha de verificar el dia 15 de Julio de 1858.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 18 DE JUNIO.

Viern. Los Stos. Ciriaco y Paula Mártires.

Fueron estos Santos naturales de la ciudad de Málaga, educados desde la cuna en la religion de Jesucristo. Habian despachado los Emperadores Diocleciano y Maximiano ministros crueles por todo el Imperio para prender y degollar á todos los cristianos que se negasen á sacrificar á los Dioses; y como llegara á Málaga el Prefecto Rufo, entre los adoradores de Jesus que primeramente experimentaron su rigor, fueron Ciriaco joven muy galán, y Paula honestísima doncella. Levados á presencia del Prefecto les hizo saber las órdenes que traía, añadiendo que pues confesaban ser cristianos escogiendo, ó sacrificar á los Dioses ó morir. Respondieron los Santos que aceptaban la última sentencia; y despues de haberlos hecho padecer el tormento de los azotes, les sacaron fuera de la ciudad, y les mataron á pedradas, alcanzando por este medio la gloriosa corona del martirio el año 305.

SANTO DE MAÑANA.

Sáb. Los Stos. Gervasio y Protasio Mártires y Sta. Juliana Falconera Virgen.

SECCION EDITORIAL.

El Boletín oficial de Puerto Rico correspondiente al 14 de Marzo último, publica una comunicacion del Sr. teniente general D. José Lemery, á quien cometi6 la junta de comercio y fomento el encargo de mandar hacer y ofrecer á S. M. la Reina una pulsera cuyo importe y el de la caja de oro que habia de contenerla ascendiese á ps. 49,000. En ella manifiesta que S. M., despues de oír enterneada los sentimientos y deseos de la junta, y de apreciar el amor que le profesan los fieles habitantes de Puerto Rico, habia determinado no admitir la preciosa joya, pues no podia consentir se emplease un capital tan crecido en un objeto para su persona, siendo su real voluntad que el importe de la suscripcion se invirtiera en aliviar la suerte de los que quedaran huérfanos sin amparo de resultados del cólera que asoló á la isla en el año 56. Al mismo tiempo S. M. dispuso que en prueba del aprecio que le merecen los sentimientos de lealtad, se hiciese una pulsera de corto valor, y con las condiciones manifiestas por la junta á fin de que de este modo quedasen satisfechas las aspiraciones de la isla. La pulsera deseada por S. M. se habia encargado al señor Pizala, joyero de palacio, y su precio no pasaria de 4,000 ps. Grande es la importancia que envuelve la noticia reciente, comunicada desde Constantinopla, de que los cinco Bajás que intrigan

contra M. Lesseps han sido deportados, de órden del Sultan, luego que fueron conocidos sus maquinaciones, que estuvieron ya á punto de producir una tremenda explosion Este acontecimiento evidencia que la Sublime Puerta no mira la apertura del istmo de Suez, proyecto de tanto interés para el mundo, con la repugnancia que se le ha querido atribuir con tanto empeño.

El Sr. Comodoro de la Marina imperial austriaca, caballero de Wullerstorff y el Doctor Scherzer, miembro de la comision científica á bordo de la fragata de guerra Novara, que se halla en el ancladero de Cavite, salen hoy con otras personas, segun nos ha sido asegurado, á recorrer las provincias de Laguna, Batangas, Cavite y Distrito de Morong.

La Novara, que salió de Trieste hace unos quince meses, ha estado en Algeciras, Gibraltar, Cap-Town, otros puntos de escala hasta Ceilan, Singapore, Batavia, y seguirá un viage de circum-navegacion volviendo á Europa por el Cabo de Hornos.

No todas las apuestas hechas hasta el dia consisten en la fuerza de escape de los caballos ni en la mayor aspereza de las manos con que asir los cerdos ensebados ó con que preparar las cucuñas. Haylas tambien á granel y crecidas sobre si lloverá ó no en los dias de los festejos, si será mucho ó poco, por la mañana ó por la tarde, los tres dias ó precisa y únicamente el Domingo. Nosotros desde que estuvimos anunciando la llegada del Chusan quince dias y no vino hasta que le dió la gana, aseguramos que la ventaja no está de parte de ninguno, si bien cuanto mas tiempo pasa mas cerca está el agua ó la estacion se vá en seco.

Anteayer se cometi6 una estafa en proporciones y con circunstancias que la hicieron objeto de la conversacion, especialmente, en los círculos mercantiles. Un jóven meztizo sangley, hijo por cierto de un principal rico, honradísimo y muy estimado cuya ancianidad sufre un terrible golpe con esta nueva calaverada de aquel, se presentó en el despacho de los Sres. Peele Hubell y Compañía, ofreciendo una partida de abacá al precio de \$ 450 en oro el pico. Dijo llamarse Edmond La-Croix y con este nombre, que habia aprendido sin duda en alguna novela, firm6 la papeleta para que abordo entregasen el cargamento al casquero portador.

La costumbre en tales casos es que el comprador remite la papeleta ú órden de descarga á su personero y verifica el pago así que recibe de este el aviso de que la mercancia ingresó en almacenes ó establecimiento de prensa: así sucedió en este caso. El mismo supuesto La-Croix volvi6 al despacho con el recibo del cargamento firmado por el personero, y el cajero de la casa pagó en su vista y sin dificultad su importe al precio contratado, que ascendió si no estamos mal informados á unos 4800 pesos.

No habria transcurrido media hora y ya sabian los Sres. Peele Hubell que habian pagado un poco caro su conocimiento con el La-Croix: la firma del personero era falsa; el autor de la traposonda habia sabido utilizar en su provecho la premura y distraccion en que el despacho del correo de Europa tenia á todos los dependientes.

Afortunadamente el Gefe de las partidas de S. P., así que tuvo noticia del hecho y sin hacer caso de aquel nombre supuesto, que en Filipinas huele á apócrifo á tiro de cañon, consiguió que al anochecer fuese aprehendido el que con él se habia bautizado, rescatando la que habia tomado pocas unas dos onzas que ya habian sido puestas en circulacion.

El jóven se halla á disposicion del tribunal competente.

Es posible alguna inexactitud en estos detalles, aunque los sabemos por conducto de confianza; pero en la esencia el hecho es verdadero y creemos que servirá de aviso á los que se cuidan poco de informarse de que clase de personas son las que les presentan negocias.

De una hoja de Sanghae del 15 de Mayo último llegada anteayer, extractamos las siguientes noticias:

Se han recibido cartas de las escuadras en el Golfo de Pecheli fechadas el 4. No se ha tomado ninguna medida hostil por los plenipotenciarios extranjeros después del día 29.

Hace seis días que se ha mandado una nota a la corte de Pekin. El tiempo de la contestación espiró la noche del 30, y se supone que los aliados acudirán a la fuerza para obtener satisfacción.

Las últimas noticias se esperan hoy.

Se cree que se haga por las autoridades chinas algún impuesto adicional a las importaciones extranjeras, como parece por una proclama del North-China Herald.

El Cónsul de S. M. B. ha protestado contra esto, y ha expedido una circular manifestando que los chinos habían abandonado este proyecto.

Azúcar, negra y morena de Canton, Swatow, Formosa, Amoy y Hainan, ts. 5-6-0 a 4-2-0. Blanca, ts. 5-3-0 a 6-5-0. Candy, ts. 6-8-0 a 8-0-0 por pico.

Arroz, los pedidos continúan, Siam ts. 2-0-0 a 2-5-0. Java ts. 2-2-0 a 2-5-0. Bengala ts. 2-2-0 a 5-5-0, por pico.

Sibucan, ts. 2-4-0 a 2-8-0 por pico. Adil, Manila ts. 5-2-0 a 5-4-0. China ts. 2-6-0 a 5-0-0 nominal.

Grande actividad se notaba en Londres a mediados de Abril en terminar el apresto del Leviant. Las obras para su arreglo interior se estaban llevando a cabo por contrata, celebrada con diferentes empresarios, a fin de concluir las cuanto antes. Las demas partes componentes, sobre todo aquellas que corresponden a transmitir la dirección de este coloso marítimo, etc., han de sujetarse preventivamente a repetidos ensayos, toda vez que las extraordinarias dimensiones del navio reclaman aparatos conformes, cuya eficacia no se puede educir por la mera teoría de inducción. Así es que se tardó muchísimo hasta quedar ya resuelta la cuestión relativa a las áncoras mas convenientes, y por último se adoptaron las conocidas bajo el nombre de Trotman, que tienen, sobre cuantas se conocen en el día, la ventaja extraordinaria de que en todas sus partes alcanzan mucha elasticidad y que a su ligereza reúnen suma solidez.

Todos los grandes navios de guerra ingleses han sido últimamente dotados con áncoras de Trotman, que goza privilegio especial del Gobierno para su construcción. Las respectivas al Leviant han sido fabricadas en Liverpool, bajo la inmediata dirección del inventor enunciado.

El día 5 estuvo el Leviant para dar un susto a sus accionistas y a los buques anclados en sus inmediaciones. Sopló de repente una tremenda ráfaga de N. E., y el coloso después de haber roto dos cadenas, empezó a dar señales de querer tomar las de Villadiego. Fué preciso amarrar a toda prisa dos cables, y emplear muchos vapores en refrenar sus impetus. Por fortuna el huracán duró poco y no hubo que deplorar ningún accidente.

El Gobierno Imperial ruso ha recibido del General Gobernador de la posesion cerca del rio Amur (China) una comunicacion, que contiene noticias favorables acerca de la situación militar y comercial de aquellas extensas comarcas, incorporadas en el día definitivamente al Imperio ruso.

Lo apacible de la temperatura durante el invierno en aquel clima no ha interrumpido los grandes trabajos de fortificación a las inmediaciones de la nueva ciudad de Nicolaieff, destinada a ser, como centro de las operaciones en el Norte de China, una plaza de guerra de primer orden.

Los Ingenieros militares rusos han sabido aprovecharse de la situación excepcional que ofrecía una isla situada a corta distancia de Nicolaieff en el Amur. Las baterías a flor de agua de dicha isla llegarán hasta el gran fuerte construido ya a la entrada del rio en el Océano Pacifico.

Se ha calculado por dichos Ingenieros que tres años serán tiempo bastante para concluir las obras que en aquellas apartadas regiones pondrán la ciudad y su puerto en la misma situación en que antes lo estaba Sebastopol. La guarnición de Nicolaieff, que se ha aumentado considerablemente, se compone hoy de 2,800 a 5,000 hombres de tropas regulares, pertenecientes a las armas de ingenieros y artillería.

VARIEDADES. EL VALLE DORMIDO.

Llegó sin embargo el día en que las sombras, los espectros y las apaciciones, cedieron el puesto y el encargo de trastornar el cerebro del pobre maestro, a un bonito ser humano mas poderoso que todos ellos en el arte de trastornar el espíritu de los débiles mortales, ya se habrá adivinado, era una linda niña.

Entre las discípulas de Ichabod que se reunían una tarde cada semana para aprender el canto llano brillaba sin igual Katrina Van Tassel hija de un rico colono holandés. Era una fresca flor de 18 años tierna y rosada como los albaricoques de su padre, redondita

como una perla, citada en todas partes no sólo por su rara belleza sino también por sus grandes esperanzas. Era un poco coqueta, lo que se conocía fácilmente en su arte para asociar las modas antiguas con las modernas, de la manera mas favorable a su linda y pequeña persona. Se adornaba con alhejas de oro fino traídas por su abuela de Saardan, de un magnífico corpiño y de una falda corta que dejaba ver los pies más chiquitos que era imposible hallar en dos leguas a la redonda.

Ichabod tenía un tierno corazón, y no es extraño se dejara prender de las sonrisas de Katrina, sobre todo, después de haber permanecido algún tiempo en la casa de su padre Baltas Van Tassel tipo perfecto del colono rico y feliz. Los pensamientos de este hombre no pasaban jamás de los límites de su granja y así todo era paz y un orden admirable en su alrededor, viendo a todos sanos bien mantenidos y contentos en sus dominios. Estaba satisfecho de su fortuna sin ser orgulloso. Su propiedad estaba situada a la orilla del Hudson, en uno de aquellos rincones fértiles y abrigados que los colonos holandeses buscan con predilección; olmos gigantes estendian las ramas sobre su casa, mientras que delante de la puerta y en un pequeño estanque manaba una pura y fresca fuente que se esparcía en seguida por la pradera, después de correr como una cinta de plata, y se confundía con las aguas próximas después de atravesar floridos tilos y sauces llorones; cerca de la parte central de la posesion descollaba la granja grande y anchurosa que tenía traza de haber servido de iglesia años atrás; sus muros parecían próximos a reventar con la presión de los tesoros en espigas que encerraban en su interior, en cuyo alrededor paseaba el trillo desde la mañana hasta la tarde, las golondrinas y los martines tocaban ligeramente reboloteando la superficie de los techos, y filas de palomas miraban desde los aleros como aguijando la ocasión de bajar, mientras que otras tenían sus cabezas como enterradas en el inflado estómago, o bajo del ala, los pichones daban vueltas alrededor de sus damas arrullando y gozando del calor del sol. Los cerdos lucidos y pesados gruñían gozando en la estercolera en el reposo y abundancia y dejando correr libremente una tropa de ligeros lechoncillos de acá para allá chillando y retozando. Un orgulloso escuadrón de gansos blancos como la nieve se paboneaban en una laguna y escoltaban flotas, enteras de patos. Regimientos de pavos, comían glotonamente de acá para allá en todos lados del patio, y las pintadas cacareaban a su alrededor con gritos de casera de mal humor. En fin delante de la granja se paseaban el galante gallo, modelo de maridos, de guerreros, y de gentileza, batiendo al aire sus brillantes alas, triunfante con el orgullo en su corazón, escurbiendo la tierra con sus patas, y llamando su tribu de esposas e hijos para compartir con ellos el rico botín que acaba de descubrir.

A Ichabod se le hacía la boca agua cuando contemplaba estos risueños espectáculos: su viva imaginación le mostraba en perspectiva los marrañiles de leche ya asados, con un pudding en el vientre, y una manzana en la boca; los pichones apelotonados como contra fuertes de un comfortable pastel; los gansos nadando en su propia salsa, dos patos conversando amistosamente en un plato entre trufas como un matrimonio bien unido que sabe apreciar el valor de un buen guiso; al lado las satechichas el cardo y los jamones suculentos, todo se mostraba a sus ojos; las pátas asadas puestos sus delgados cuellos sobre sus alas y cargados de largos collares de longaniza sabrosa; hasta el noble gallo se le representaba echado de espaldas levantando al aire sus patas como para obtener mercedes que su caballeresco espíritu habrá desdeñado implorar, durante su fiera existencia.

El maestro Ichabod, exaltado por estas sublimes evocaciones, giraba sus grandes ojos verdes y los pasaba de la granja a los campos; sobre los fértiles sembrados de trigo y de arroz y sobre los árboles cubiertos de rojizas frutas. Cuanto mas contemplaba estas riquezas, mas suspiraba su corazón por la heredera del digno Mr. Van Tassel; cosa extraña, algunas veces codiciaba, menos estos ricos dominios que la plata que de ellos se podía sacar que sirviera para grandes compras de tierras incultas y construir en ellas santuosos palacios en el desierto.

Con estas nuevas ideas se le representaban en su imaginación distintos cuadros; veía a Katrina rodeada de sus hijos y sentada en un fergon de muebles, y el montado en un pollino, dirigiendo toda esta caravana con toda tranquilidad, hacia Kentucky, al Tennessee ó a otra parte donde Dios quisiera.

(Se continuará.)

De una carta escrita de Canton al Times de Londres y cuya traducción publica el Correo de Ultramar tomamos los párrafos que siguen:

Después de haber visitado varias partes de la ciudad, nos hemos dirigido al taller de un carpintero el cual da frente a un corral ó campillo de un alfarero, que es el que sirve para las ejecuciones: su forma es irregular, es mas largo que ancho. El terreno está cubierto de vasos de barro medio cocidos; en un ángulo se hallan dos cruces de madera cubiertas aun con su corteza; de una de estas cruces cuelga un fragmento de cuerda podrida. Nada hay que pueda llamar la atención en este recinto, sino es que, al atravesarlo,

se tropieza aquí y acullá, con un cráneo humano. Es el campo llamado de la sangre, lugar de ejecución de Canton. En este recinto es en donde el monstruo de Yeh ha hecho dar muerte, en el espacio de dos años, a 70,000 seres humanos. Estas cruces son los instrumentos de suplicio a los cuales se amarraba a las víctimas que estaban condenadas al tormento, el cual consistía en cortarlas en tajadas; sobre una de estas cruces fué estendida la mujer de un general rebelde, y su carne fué cortada en pedazos, por orden de Yeh. Hé aquí como fué tratada la prisionera. Se comenzó por cortar los pechos: se le hizo en seguida una incision en la frente, y la piel fué desprendida con violencia y abatió la sobre la cara: comenzando entonces a cortar por tajadas las carnes de su cuerpo.

El fragmento de cuerda que cuelga todavía de una de las cruces ha servido para atar a una muger que ha sido reducida a pedazos por haber muerto a su marido.

Los criminales eran conducidos, según referen las personas que han presenciado estas ejecuciones, en pelotones y colocados en este recinto. Los verdugos los formaban en línea y les daban un golpe por detrás que los obligaba a bajar la cabeza y a presentar el cuello de un modo conveniente para recibir el golpe. Entonces venia la señal de dar la muerte. Esta señal era una bandera. Luego que se la veía flotar, la obra de destrucción comenzaba, sin que ninguna orden verbal fuese dada. Era una sucesión rápida de ruidos sordos que anunciaban cada vez la caída de una cabeza. Nunca era necesario un segundo golpe, tan grande era la destreza de estos asesinos. Tres segundos bastaban para cortar una cabeza; en un minuto, cinco verdugos daban la muerte a cien hombres. Era necesario mucho mas tiempo a los ayudantes para poner los cuerpos en toscos cajones, sobre todo si se considera que colocaban dos en una sola caja, para rebar las que quedaban vacías; la tierra saturada de sangre era vendida para abonar los terrenos.

Hemos empleado dos días en visitar las prisiones. Hemos encontrado en la primera cárcel a un joven portugués, a otro hombre de la misma nacion y el colui que estaba empleado en la iglesia de la factoría. Al concluir el segundo día, volvimos al yamou con cincuenta prisioneros, comprendidos en este número los dos mandarines carceleros en jefe. Causa pena el referir lo que hemos visto en estas prisiones, y lo haremos tan brevemente como sea posible.

No bastaría el decir que los desgraciados encerrados en estos calabozos están sucios, muertos de hambre y carcomidos por toda clase de insectos, pues tal es el estado de todas las cárceles de Canton: pero hay horrores de los cuales no puede dar una idea aproximativa el lenguaje humano, y tal es el espectáculo que hemos presenciado en estos días.

Una prision china se compone de un grupo de patios pequeños; al rededor de cada patio existe una especie de cubiles semejantes a aquellos en los cuales encerramos a las fieras. El enrejado no es de hierro, pero consiste en una doble hilera de tallos de bambú muy gruesos, que se hallaban tan juntos unos a otros, que apenas permiten penetrar la luz en el reducto. Los reos ordinarios permanecen en el patio durante el día.

Sus piernas están atadas con cadenas, y casi todos llevan tambien una cadena en las manos. Los cubiles son tan bajos, que sería fácil a los presos el escalarlos si no se hallasen retenidos por sus cadenas.

Nos hallábamos ocupados en examinar uno de estos patios con lord Elgin; como hacía un gran sol, suponíamos que las celdas estaban vacías. Uno de nosotros creyó oír un ligero suspiro y se acercó al enrejado para oír mejor. Retrocedió como si hubiera aprehendido su rostro a un horno; nunca los sentidos de un hombre han recibido una exhalacion mas pestilencial.

Mandóse a los carceleros que abrieran este reducto, y se negaron a ello (pues todo chino comienza siempre por rehusar), y se mandó a los soldados que los obligaran a abrir. Apenas habían puesto las manos estos en los carceleros, cuando los suspiros ahogados se cambiaron en lamentos, los cuales se convirtieron muy pronto en una especie de ronquidos. Luego que se hubieron quitado los enrejados, varios de nosotros penetraron en el reducto. La hediondez nos hizo salir inmediatamente, y el espectáculo que se presentó a nuestras miradas nos obligó a volver los ojos a otra parte. En el fondo de este cubil, había un cuerpo cuyo pecho estaba roído por las ratas. Al rededor yacían otras formas humanas en putrefacción. El carcelero mandaría que parecía muy asombrado porque causábamos tanto ruido por tan poca cosa, recibió orden de hacer salir a las infelices criaturas.

El que ha visto semejante espectáculo no lo olvidará en su vida. Eran esqueletos y no hombres; no se habría creído que había sangre en estos cuerpos, si sus llagas no hubieran dado una prueba irrecusable. A medida que se les sacaba unos después de otros y que se los colocaba sobre el suelo del patio, no se sabía cual presentaba un espectáculo mas horrible. Se hallaban demasiado exánimes para poder gritar, aun cuando sus sufrimientos debiesen ser atroces cuando los carceleros los sacaban y las cadenas pesaban sobre sus miembros descarnados. Su historia era bien sencilla; habían recibido golpes de bambú, quizá había

mucho tiempo; después habían sido encerrados en estos cubiles para podrirse en ellos. Eran culpables de haber intentado escaparse. Por odioso que fuese el aspecto de sus llagas purulentas, de sus harapos y de sus descarnados cuerpos, no se podía comparar en nada con su mirada. A medida que estos desgraciados se torcian dislocados sobre la tierra, las lágrimas corrían en abundancia sobre las mejillas de los soldados de la escolta. No sabíamos entonces que la única palabra que se esforzaban en pronunciar estas desdichadas criaturas, era la palabra «hambre»: no sabíamos que aquellos ojos saliendo de sus órbitas era la mirada del hambre. Algunos no habían comido desde hacía cuatro días. No habían sido privados del agua, porque la había en el patio, y que los otros presos la habían consumido; cuando pedían de comer, se les respondía con golpes de bambú. Hasta el día siguiente no hemos descubierto este hecho.

SECCION MERCANTIL. IMPORTACION.

Extracto del cargamento que conduce la barca española PEPAY, procedente de Emuy, y a la consignacion de D. José M. Soler.

Para el chino Mariano Chambló. 500 picos de sal, 743 piedras para enlozar, 428 bultos payos, 2,167 amarrados de loza, 99 bultos de mercaderías, 88 sacos de trigo, 21 cajas de cocina, 40 id. de equipage y 40 cavanés de arroz.

Idem de la fragata americana BEAVER, procedente de Hong-kong, y a la consignacion de los Sres. Russell y Sturgis.

De tránsito. 5 cajones con 10,000 pesos en plata y 8 bultos de equipage.

Idem de la fragata americana QUEEN OF THE SEAS, procedente de Hong-kong y a la consignacion de los Sres. Russell y Sturgis.

De idem. 3 piezas sederías, 6 pedestales y 4 sillas de bejuco.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE ATER.

ENTRADAS DE ALTA MAR. De Melbourne, fragata inglesa James Bootle, de 636 toneladas, su capitán Hugh M. Queen, en 42 días de navegacion; tripulacion 23, en lastre; consignado a la orden.

De Hong-kong, la de igual aparejo americana Beaver, de 727 toneladas, su capitán Gio Jo Smith, en 4 días de navegacion, tripulacion 19, en lastre y 10,000 pesos en plata; consignado a los Sres. Russell y Sturgis: trae dos cartas, y de pasajeros la esposa del capitán.

SALIDAS DE ALTA MAR. Para Hong-kong, vapor ingles Rajah, su capitán Norie, con 95 hombres de tripulacion, y de pasajeros D. Eduardo Paz y Peregrino y Antonio Porteria.

Para Emuy, bergantin español Darocano, su capitán D. Mariano Barrero, con 23 hombres de tripulacion, y de pasajeros 140 chinos: su cargamento efectos del país.

ENTRADAS DE CABOTAGE. De Taal, panco núm. 80 S. Juan, en 3 días de navegacion, su cargamento 220 bultos de azúcar; consignado al patron Leoncio Cargado.

De Id., pontin núm. 141 Cordero, en 3 días de navegacion, con 439 bultos de azúcar, 5570 madejas de algodón, 8000 bayones vacíos y 499 piezas de cueros de vaca; consignado al patron Valentin Lógica.

SALIDAS DE CABOTAGE. Para Luban en Mindoro, panco número 112 Soledad, su patron Damaso Espino. Para Banton, id. núm. 437 Santa Clara, su patron Cayetano Fermadejo. Para Zambales, id. núm. 404 Santa Mónica; su patron Marcelo de Jesús.

VIGIA DE MANILA. DIA 17 DE JUNIO DE 1858.

Al amanecer la atmósfera despejada viento E. N. E. flojo y mar en calma y en la exploracion sin novedad hasta la distancia de 12 millas.

El Corregidor a las siete de la mañana viento y mar calmoso.

A las doce la atmósfera nublada viento O. flojo y mar llana.

Un bergantin-goleta de provincia nombrado Engracia, de Albat, se halla próximo a fondear en la barra.

A las cinco la atmósfera clara, viento S. O. flojo y mar llana.

